

En Zizur Mayor (Navarra) a veintiuno de noviembre de dos mil trece.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia la Sra. Mendía por razones personales y el Sr. López por motivos laborales, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la última Sesión celebrada, de fecha 24 de octubre de 2013, que fue aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA (24 DE OCTUBRE DE 2013).- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria celebrada (24 de octubre de 2013), desde el Decreto de Alcaldía nº 702/2013 al Decreto de Alcaldía nº 768/2013, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado,

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL AÑO 2014.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento durante el año 2014, confeccionado de la forma siguiente :

- 30 de enero.
- 27 de febrero.
- 27 de marzo.
- 24 de abril.
- 29 de mayo.
- 26 de junio.
- 28 de agosto.
- 25 de septiembre.
- 30 de octubre.
- 27 de noviembre.
- 18 de diciembre.

Se aprueba por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS DE SAN ANDRES 2013.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación por el Pleno, el Programa de celebración de FIESTAS DE SAN ANDRES 2013 con ocasión de la festividad de San Andrés Apóstol, Patrón de la Localidad, el día 30 de noviembre, aprobado por la Junta del Patronato Municipal de Cultura en la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2.013, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido.

Se aprueba por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FOMENTO DEL EUSKERA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria el ANEXO I DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y FOMENTO DEL EUSKERA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da

por reproducido, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor en la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2013.

Se aprueba por unanimidad.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO ESCUELA TALLER DE EMPLEO "GESTIÓN DE CALIDAD EN ENTIDADES PÚBLICAS, ONG'S Y MICROPYMES".- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos el PROYECTO ESCUELA TALLER DE EMPLEO "GESTIÓN DE CALIDAD EN ENTIDADES PÚBLICAS, ONG'S Y MICROPYMES", que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido, proponiendo su aprobación y presentación al amparo de la RESOLUCIÓN 388/2013, de 15 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de Escuelas Taller de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.

Interviene el Sr. Sánchez explicando que se trata de un proyecto que cuenta con financiación del Servicio Navarro de Empleo y la promoción de la Asociación Navarra de Empresas de Consultoría que lo va a gestionar, dirigido a desempleados menores de treinta años, con un número de participantes de treinta alumnos y que a la iniciativa se sumarán treinta empresas. Detalla que tendrá una formación presencial de tres meses con un total de 360 horas y una parte práctica de cinco meses, percibiendo los alumnos en el período de formación el 75% del salario mínimo interprofesional y en el de prácticas el 100% del SMI. Señala que el presupuesto del proyecto es de 297.000 euros.

La Sra. Martínez indica que en Comisión ya manifestaron sus dudas respecto al proyecto, pero después de estudiarlo no lo van a apoyar porque el Servicio Navarro de Empleo lo hace gratuitamente; porque las empresas privadas no tienen que venir a un ayuntamiento a proponerlo; porque la Técnica de Empleo del Ayuntamiento tiene serias dudas de que haya treinta chavales de Zizur que cumplan las características; porque se les propone cinco meses de contrato con un sueldo ínfimo con ninguna proyección ya que las ONGs están a punto de desaparecer al quitarles el Gobierno de Navarra todo tipo de subvención; porque han llegado al convencimiento de que por trabajar no vale todo; y porque consideran que debe hacerse desde la Técnica de Empleo y no al revés.

Interviene el Sr. Sáiz señalando que en la misma línea que la Sra. Martínez también tenían sus dudas, pero ya comentaron que este tipo de cursos de formación debería ofrecerlos el propio Ayuntamiento. Además, indica que es un curso en el que bajo una labor social se esconde un beneficio para la empresa privada que no es normal, es excesivo porque el presupuesto está engordado y, por ejemplo, contempla unos gastos de casi 34.000 euros en personal directivo, 8.000 euros en desplazamientos o los 8.000 euros en imprevistos. Por todo ello, anticipa que su postura será en contra de este proyecto.

La Sra. Toral manifiesta su postura en la misma línea que I-E y Bildu, porque tiene muchas dudas con este proyecto al contemplar una cantidad de dinero importante destinada a una formación que no se vislumbra muy eficaz en la aplicación. Señala que la Técnica de Empleo del Ayuntamiento podría aplicar ese dinero en algo mucho más eficaz de acuerdo con las necesidades y que por ello votará en contra.

Interviene el Sr. Ruiz señalando que en la Comisión de Servicios Ciudadanos entendió que es un proyecto que no le costaba dinero al Ayuntamiento de Zizur Mayor y que, por lo tanto, si hay treinta personas de aquí que se pueden beneficiar recibiendo una formación y una remuneración económica durante unos meses, es interesante apoyarlo y así lo va a hacer.

La Sra. Martínez matiza que lo de que no le cuesta dinero al Ayuntamiento hay que entrecomillarlo ya que la Técnica de Empleo del Ayuntamiento tendrá que estudiar los 5.000 curriculumms que tiene en su ordenador para elegir a las personas del proyecto y eso cuesta dinero; y habrá que hacer los contratos y gestionar administrativamente desde el Ayuntamiento y eso cuesta dinero. Indica que, por otra parte, la Técnica de Empleo del Ayuntamiento tiene serias dudas de que haya treinta chavales de Zizur que cumplan los requisitos exigidos.

El Sr. Gondán manifiesta que comparte lo dicho por I-E, Bildu y la Sra. Toral respecto al proyecto presentado y considera que, ante las dudas planteadas, lo mejor sería no realizarlo, por lo que se posicionarán en contra de su aprobación.

El Sr. Ibero señala que todos los proyectos tienen su lado positivo y su lado negativo y que en este último hay que considerar algunas partidas que parecen hinchadas, pero que en el otro lado hay que considerar que el proyecto proviene del Plan Moderna que supone un desarrollo tecnológico y estudiantil para preparar Navarra en diferentes actividades y sectores de la producción. Indica que en Zizur Mayor hay cerca de trescientos jóvenes menores de treinta años que no tienen estudios ni posibilidades de trabajo y que sería conveniente apoyar este proyecto, porque este Ayuntamiento no puede permitirse el lujo de negar la posibilidad de estudiar, formarse y realizar prácticas a quien pueda, aunque haya partidas que no sean muy estéticas, por lo que votará a favor.

El Sr. Sánchez se muestra sorprendido por las posturas contrarias al proyecto ya que supone negar la oportunidad a treinta alumnos de estar durante ocho meses formándose y ganando un dinero, sin entrar a valorar si es mucho o es poco, dándoles la ocasión de poder estar después en esas empresas y sin que le cueste dinero al Ayuntamiento, ya que el trabajo de la Técnica de Empleo es conseguir puestos de trabajo dedicándose a ello todo lo que haga falta.

El Sr. Ruiz se reafirma en su postura señalando que aunque el Ayuntamiento tenga que poner algo para recibir esa ayuda económica para treinta jóvenes durante ocho meses, es positivo ya que genera empleo para la juventud de Zizur Mayor.

El Sr. Alcalde manifiesta que es una gran oportunidad la que tiene ahora el Ayuntamiento y repasa los datos aportados valorando lo beneficioso del proyecto para las expectativas de los jóvenes de Zizur Mayor y considerando que es un gravísimo error que no salga adelante.

La Sra. Toral responde que el reparto del presupuesto del proyecto es injusto y que si fuera de otra manera, así como variando el planteamiento, el resultado para apoyarlo sería distinto.

Interviene el Sr. Sáiz rechazando que se trate de una gran oportunidad ya que las prácticas en empresas ya las ha hecho el alumnado que provenga de los Grados Superiores de Formación Profesional y señalando que el coste al Ayuntamiento es cuestionable. Indica que no se trata de treinta puestos de

trabajo ya que son solamente ocho meses y que no aborda el drama familiar de los desempleados mayores de cincuenta años, cuando parece que hay dinero para otras cosas, lo que resulta contradictorio y una ocasión para que las empresas tengan mano de obra barata. Declara que ignora a quién va dirigido el Curso de Formación ya que los menores de treinta años que no alcanzan el Grado Medio de Formación no se sabe si pueden participar.

El Sr. Ruiz considera que se está mezclando todo y le sorprende que se cuestione el proyecto porque es una oportunidad que hay que aprovechar.

El Sr. Sánchez también insiste en que se va a perder una gran oportunidad ya que hay jóvenes muy bien formados a los que les negaríamos la posibilidad de acceder al Curso en las condiciones mencionadas.

Continúa el debate con nuevas intervenciones de la Sra. Martínez, Sr. Alcalde, Sr. Ibero, Sr. Ruiz, Sr. Sánchez, Sr. Sáiz, reiterándose en ellas las posturas y argumentos ya manifestados.

Finalmente, sometida a votación la propuesta de aprobación del Proyecto y su presentación, se DENIEGA al obtener siete votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz y Sr. Ibero) y ocho votos en contra (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez y Sra. Toral).

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL 25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta siguiente:

<<Ante la violencia hacia las mujeres Políticas Locales de Igualdad.

De nuevo este 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres, queremos mostrar nuestra repulsa a este tipo de violencia ya que, como reconoce Naciones Unidas, es una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves. Y seguir recordando que, tal y como afirma toda la normativa vigente en esta materia a nivel internacional, europeo, estatal, foral y local, sólo se puede erradicar esta violencia a través de la eliminación de todas las discriminaciones que persisten hacia la mujeres. Para ello es imprescindible la protección de sus derechos, la facilitación de su empoderamiento y el fortalecimiento de la promoción de la igualdad.

Además, este tipo de violencia tenemos que tratarla con máxima prioridad y asumir que no es un "conflicto entre iguales" ni un problema de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto, por ello tiene que ser resuelto con la participación activa de sus hombres y sus mujeres.

Como administraciones públicas todas las Entidades tenemos la obligación de trabajar y poner los medios necesarios con los que contamos para seguir implantando medidas preventivas y de atención de esta violencia que faciliten su erradicación en todos los ámbitos. Además, según el propio Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra, *"el ámbito local es el más cercano a la vida de ciudadanas y ciudadanos y al tejido económico y social. Existe, por tanto, en este ámbito, una mayor cercanía a sus intereses, sus necesidades y una forma más directa de contar con la potencialidad de los recursos existentes en el territorio, por lo que se presenta, como uno de los ámbitos más adecuados para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"*.

También desde esa estrategia local de igualdad, es desde donde tienen que estar incluidas la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres, de menores y otras personas que dependen de ellas, tal y como se señala en estos momentos desde el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Por tanto, de manera colectiva, las Entidades Locales, junto con el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, manifestamos:

- nuestra repulsa a la violencia sexista, la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones.
- nuestro compromiso como Administraciones Públicas de seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos y para garantizar el acceso de las mujeres que la sufren a una justicia reparadora.
- nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.

E invitamos a toda la ciudadanía a adoptar una actitud de rechazo y un compromiso, tanto individual como colectivo, para la erradicación de la violencia contra las mujeres, participando en todas aquellas actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre. Así, seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.>>

Se aprueba por unanimidad.

8.- INFORMACIÓN DE LA MARCHA Y GESTIONES REALIZADAS EN EL PACTO PRESUPUESTARIO.- Informa el Sr. Alcalde acerca de las gestiones realizadas en cumplimiento del pacto presupuestario, indicando que el proceso de adjudicación las obras de ampliación y renovación del alumbrado público de varias calles ha sufrido una interrupción por Acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos ante una reclamación; asimismo señala que ha finalizado el proceso de adjudicación de las obras de adecuación de locales para el Servicio Social de Base por parte de la Mesa de Contratación, quedando únicamente confirmar el adjudicatario. Indica que también se está finalizando la redacción del Pliego de Condiciones técnicas y administrativas del proyecto de las nuevas instalaciones deportivas en Ardoi; así como el de la compra de maquinaria y mobiliario para el gimnasio ubicado en lo que era el bar-cafetería de las instalaciones deportivas. Recuerda que el viernes pasado se entregó un segundo anteproyecto de presupuestos con los reajustes necesarios conforme a los últimos datos conocidos y que la aprobación hoy del Anexo de la Ordenanza del Euskera supone la adecuación de lo que en su día se aprobó en la Plantilla Orgánica.

El Sr. Ibero recuerda que como ya hizo el mes pasado, el tema del Pliego de Condiciones de las Instalaciones deportivas no ha avanzado nada y formula su queja de que va muy lento todo lo referente a Inversiones.

El Sr. Alcalde responde que como ya dijo el mes pasado, los medios técnicos y humanos del Ayuntamiento son limitados y con los procesos de contratación en que está inmerso el Ayuntamiento no se llega a más, aún con ayuda externa.

El Sr. Sánchez aclara que para que no exista ninguna sombra de duda, el equipo de gobierno no está paralizando nada.

El Sr. Sáiz considera que la lentitud que se denuncia repetidamente cada Pleno es responsabilidad de todos los Partidos firmantes del pacto.

La Sra. Toral contesta al Sr. Sánchez que aunque no se esté paralizando, se está ralentizando y que seguro que se puede hacer algo por agilizar los procesos, pero que hace falta querer hacerlo.

El Sr. Ibero responde al Sr. Sáiz que el hecho de haber firmado el pacto no significa que tengan las mismas posibilidades que el equipo de gobierno para llevarlo adelante y que como oposición tiene que criticarlo y denunciarlo.

El Sr. Sáiz replica que llamarse oposición porque no se está en el equipo de gobierno pero votando en el 95% de las votaciones igual que él, es pura demagogia.

Interviene el Sr. Bermejo señalando que ya eran conscientes de que los procesos eran lentos, sobre todo si se tiene en cuenta que se necesitaba el cierre de cuentas de 2012 para empezar, pero que la oposición ha trabajado y participado en todas las Comisiones para que no pase otra legislatura sin acometer las Inversiones recogidas en el pacto, y aún reconociendo la lentitud y el deseo de avanzar más rápido ya se empiezan a ver resultados.

El Sr. Alcalde rechaza las afirmaciones de ralentización y recuerda que los firmantes del pacto tienen la misma obligación de cumplirlo, pero que hasta el 8 de agosto no se podía hacer nada y sin embargo se anticiparon y ya están adjudicadas las obras de adecuación de locales para el Servicio Social de Base, al igual que se han cumplido otros puntos del pacto.

El Sr. Gondán también critica la lentitud con la que se están llevando los procesos y lo denuncian, pero no comparte la crítica que desde Bildu se ha hecho a la oposición porque hay una diferencia entre constructiva y destructiva y que los firmantes del pacto se consideran oposición constructiva.

Contesta el Sr. Alcalde que el documento del pacto tiene seis puntos y que cinco de ellos ya se han cumplido completamente y el sexto, que es muy complejo e imposible de cumplir en un año, tiene la mitad encaminada aunque se diga que todo va muy lento.

El Sr. Ruiz manifiesta que prefiere que los procesos vayan despacio pero bien a que se hagan a toda marcha pero mal.

Continúa el debate con nuevas intervenciones de los mismos miembros de la Corporación que ya lo habían hecho, derivándose hacia otros asuntos alejados del punto del orden del día.

El Pleno queda enterado

9.- MOCIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE CUCHILLAS EN LA VERJA DE MELILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PSN-PSOE, cuyo texto es el siguiente:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos tenido conocimiento de la instalación, en lo alto de la doble verja que rodea Melilla, de las llamadas concertinas, es decir, unas cuchillas que se entremezclan con los alambres. Ya fueron colocadas en 2005 y, tras los asaltos masivos a la valla y las lesiones que sufrían los inmigrantes, suscitaron la denuncia de numerosas ONG y del propio Defensor del Pueblo. Este material fue retirado en 2007 por el Gobierno de Rodríguez Zapatero ante

las graves heridas causadas a los inmigrantes que escalaban la verja para acceder a territorio español y fueron sustituidas por una tercera valla.

Diferentes organismos se han pronunciado en contra de la reintroducción de estas cuchillas. Desde Amnistía Internacional advierten de que la reinstalación del antiguo sistema de seguridad aparte de que no va a disuadir a los inmigrantes de cruzar la frontera, va a provocar daños físicos en muchas personas y va a suponer un retroceso en materia de derechos de los inmigrantes. Es un derecho de Estado protegerse, pero no poner en riesgo la vida de los inmigrantes.

Según Xavier Ferrer, experto en fronteras y profesor de geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona, "La reintroducción de cuchillas en el perímetro de Melilla representa una asombrosa vuelta a los orígenes de la oscura tradición fortificadora".

La organización SOS Racismo señala como "lamentable" el proyecto del Ministerio del Interior. "Desde nuestro punto de vista, este tipo de medidas no deberían ser legales. Está fuera de toda ética y moral", ha expresado Lluç Sánchez, portavoz de la ONG.

Nuestro grupo lamenta profundamente que se dé prioridad a las políticas de seguridad de la Unión Europea frente a la vida de las personas, por lo que presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º. El Ayuntamiento de Zizur Mayor insta al Gobierno de España a que ordene la retirada inmediata del alambre de cuchillas, denominado concertinas, que se está instalando en el perímetro fronterizo de Melilla, por considerarlo lesivo para la integridad física de los inmigrantes.

2º. El Ayuntamiento de Zizur Mayor Insta al Gobierno de España a que se adopten otras medidas, como incrementar la dotación de efectivos de profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la frontera de Melilla, o mejorar la colaboración efectiva de Marruecos, evitando la espera masiva de personas en las inmediaciones de Melilla.

3º. El Ayuntamiento de Zizur Mayor insta al Gobierno de España a recuperar las políticas de cooperación al desarrollo con los países de origen, habida cuenta de que la inmigración tiene que ver con la situación desesperada que viven estas personas en sus propios países.>>

Interviene el Sr. Ruiz en defensa de la moción presentada, ampliando la información al respecto y solicitando el apoyo a la misma.

El Sr. Bermejo señala que votarán a favor de la moción para evitar una aberración, felicitando al Sr. Ruiz por presentarla aunque no tenga nada que ver con Zizur Mayor.

El Sr. Gondán indica que también el Grupo de Nafarroa Bai votará a favor de la moción.

La Sra. Toral manifiesta que votará a favor porque considera que las prácticas que en ella se denuncian son bélicas, tratando a las personas como animales y muy agresivas.

El Sr. Sáiz señala que están de acuerdo con el fondo de la moción por motivos humanitarios, solidarios e internacionalistas, pero que no están de acuerdo con los tres puntos de la propuesta y solicitan votación por puntos, ya que no creen que incrementar la dotación de efectivos de profesionales de los

Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sea la solución y no están de acuerdo con ello.

Interviene el Sr. Alcalde adelantando que su Grupo votará en contra de la moción porque consideran que es el Gobierno de la Nación quien debe asumir sus responsabilidades.

El Sr. Ibero destaca el elevado concepto humanitario de la moción, a lo que no se opone nadie, pero advierte del peligro del efecto llamada frente al que no se menciona ninguna medida, que propiciaría que esa inmigración se convirtiera en indigentes en nuestro país, por lo que votará en contra.

Consultado al respecto por el Sr. Alcalde, el Sr. Ruiz confirma que la moción se queda como la ha presentado.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener cinco votos a favor (Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez y Sr. Ruiz) y seis votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sr. Arca, Sr. Azqueta y Sr. Ibero) y cuatro abstenciones (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, y Sra. Toral).

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR ZUTOIA TORAL URQUIZU, CONCEJALA NO ADSCRITA DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA, EN APOYO AL MANIFIESTO DE EUSKARAZ BIZI ETA IKASI HERRI EKIMENA.- Se da lectura a la moción presentada por la Concejala no adscrita Sra. Toral, cuyo texto es el siguiente:

<<Son muchas las dinámicas que hemos llevado a cabo en los últimos años, pero todas nuestras reivindicaciones se pueden resumir en una única frase: derecho a decidir la educación que queremos para nuestros hijos e hijas y poder vivir y estudiar en euskera.

Somos muchas las personas que hemos apostado por el euskera, y por esa razón, las que queremos que nuestras hijas e hijos estudien en un modelo educativo en dicha lengua. Aún así, en lugar de reforzar y ayudar esta decisión, hasta ahora sólo hemos conocido impedimentos por parte del Gobierno de Navarra.

Para que las generaciones actuales y futuras puedan vivir en euskera cuándo y dónde quieran, es imprescindible garantizar el derecho a estudiar en euskara. Pero las leyes vigentes en Nafarroa no nos dejan muchas opciones.

Los habitantes de la denominada "zona no vascófona y mixta" vivimos todos los días unos límites no conocidos en ningún otro lugar del mundo. A consecuencia de la Ley del Vascoence, una línea es la que nos separa del derecho a estudiar en euskera. Y esa línea supone que una parte de la ciudadanía tenga que desplazarse decenas de kilómetros diariamente, con el desembolso económico que ello supone y el riesgo que corren todos los días en las carreteras.

Toda lengua necesita un pueblo que la use y la viva para seguir adelante. Por ello se necesita que haya una única ley que la proteja y la fomente, que garantice la libertad de elección.

El pueblo del euskera necesita una ley que reconozca el euskera como lengua oficial para permitir vivir en euskera, reconociendo los derechos lingüísticos.

Es imprescindible dar pasos en el camino de la Oficialidad y terminar con la zonificación y garantizar el derecho de estudiar en euskara en todo Nafarroa. El Gobierno y los partidos políticos han de actuar con responsabilidad y deben



poner plazo y tomar medidas para llevar a cabo la reivindicación de miles de navarros y navarras.

Por todo ello, el Gobierno de Navarra debe derogar cuanto antes la Ley del Vasculence y adoptar medidas para garantizar la oficialidad del euskera y la libertad de uso en todo Nafarroa.>>

Interviene la Sra. Toral en defensa de la moción presentada, ampliando la información al respecto y solicitando el apoyo a la misma.

El Sr. Bermejo considera que la moción está "a medias" ya que es una exposición de motivos que no tiene propuesta de acuerdo y que, por lo tanto, si se aprueba es papel mojado que no compromete al Ayuntamiento de Zizur Mayor a nada.

Responde la Sra. Toral que la aprobación de la moción es un apoyo al Colectivo EUSKARAZ BIZI ETA IKASI HERRI EKIMENA, que es quien va a gestionar esa demanda.

El Sr. Gondán indica que aunque el texto presentado no es una moción porque carece de puntos de acuerdo, se felicita por poder debatir el asunto aunque critica las formas de presentarlo por la Concejala no adscrita, ya que ese Colectivo se reunió con Geroa Bai y les informaron que iban a redactar un manifiesto definitivo/propuesta de moción y presentarlo conjuntamente en los ayuntamientos de la manera más plural posible para que no se hiciera de forma partidista. Señala que, no obstante, están de acuerdo con el fondo de la cuestión.

La Sra. Toral responde que esta moción lleva funcionando un mes por los ayuntamientos y que parece que lo que molesta a Nafarroa Bai es haber llegado más tarde. Plantea que lo que hay que apoyar es que el Colectivo EUSKARAZ BIZI ETA IKASI HERRI EKIMENA va a gestionar el cambio de la Ley.

El Sr. Alcalde adelanta que van a votar en contra porque hay una Ley del Vasculence que no puede ser derogada por el Gobierno de Navarra, contra lo que dice la moción, porque no es de su competencia y, además, porque no están de acuerdo con el contenido de la moción.

El Sr. Ibero señala que va a votar en contra porque todavía no se ha solucionado el problema de lo Político y la Cultura. Indica que siempre han apoyado el Euskera como Cultura, pero continuamente se está utilizando el Euskera políticamente y votarán en contra de esa situación.

El Sr. Ruiz recuerda que el Ayuntamiento de Zizur Mayor está haciendo un esfuerzo en subvenciones relacionadas con la Cultura y el Euskera, concretamente, 40.500 euros en el Patronato de Cultura y 47.000 euros en el Ayuntamiento, y que como lengua oficial en Navarra es un tema del Gobierno y el Parlamento de Navarra, por lo que votará en contra.

El Sr. Bermejo indica que se van a abstener, aún estando de acuerdo, porque la moción no tiene propuesta de acuerdo.

La Sra. Toral responde que no se trata de una moción al uso, sino que es una forma de hacer distinta porque quien se va a encargar es un organismo cultural y se trata de apoyarlo.

Interviene el Sr. Sáiz criticando que siempre que se habla del euskera se mira con lupa y se alude a que es política, pero que no se repara en que votar en contra también es política. Considera una paradoja que en Navarra se pueda

estudiar y se subvenciona el inglés en cualquier sitio, público o privado, y no así el euskera. Indica que votarán a favor de la moción presentada.

Responde el Sr. Ibero que no está en contra del euskera, sino de los Partidos Políticos que utilizan el euskera como arma política.

Contesta también el Sr. Bermejo que su Grupo no ha mirado con lupa la moción, sino que es una cuestión de bulto que no tenga una propuesta de acuerdo a adoptar para que sirva para algo.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener seis votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas y Sra. Toral), siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sr. Ruiz y Sr. Ibero) y dos abstenciones (Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Sáiz manifiesta el descontento de la opinión pública en redes sociales con el cuidado, servicios, mantenimiento y atención del Sector Ardoi. Continúa señalando que les parecen excesivas las multas que hay todos los meses con la Ordenanza Cívica, muy selectivas y mayoritariamente a la juventud. Finalmente, manifiesta la condolencia en una semana bastante dura para Zizur Mayor por el fallecimiento de dos personas que han conmocionado el pueblo.

El Sr. Alcalde informa que en representación del Ayuntamiento transmitió la condolencia a los familiares en ambos casos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en seis Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del G087398 al G087400 y del G087001 al G087003, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.